Don Claudio Arteche
" José Ormesagasti
" Juan de Benguea
" Federico Zarauz
" José Galfarsoro
" Marcos Mugica
" Liborio Murua-mendiaraz
" Eustasio Kelleriarte
" Luis Berroya
" Marcelino Arregui
" Pedro de Zabala

En la villa de Vergara siendo las diez y media horas del día veintiocho de abril de mil novecientos diez y ocho, fue reunida en forma, bajo la presidencia del Sr. Don Claudio Arteche Alcalde de la misma, se reunieron en esta Sala Consistorial, los Sres. Concejales al margen anotados y el infrascrito Secretario, para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el lunes veintidos del actual, por no haberse reunido suficiente número de Concejales. Leído el oficio de convocatoria para esta sesión y visto lo que establece el artículo 104 de la Ley municipal, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Fué

leiva el acta de la sesión anteriordinaria de 17 del actual, y fueron ratificados los acuerdos tomados en ella:

Producción del agua y luz — Se enteró esta Corporación de que el producto del servicio de agua en el mes de marzo último fué 909'99 pesetas y el de la luz a particulares en el mismo mes 687'62 pesetas, y en su vista se acordó dar entrada en Caja a dichas cantidades por medio de cargaremes, según costumbre.

Cuentas — Merecieron la aprobación de varias cuentas disponiendo su pago, a saber: Una del Sr. Casadevante de 80 pesetas de vacuna y suero antidiftérico remitidos; id de Juan Aguirrebeña de 28 pesetas de jornales de varios hombres ocupados en la poda de pinos de Abidi de este municipio; id de Sres Marcos de Miguica de 458'20 pesetas de impermeable del Inspector, de un traje para el mismo, dos de alguaciles e impermeable para el Alguacil segundo; id. del Director de la Banda de Mu-

sica de 200 pesetas de compra de saxofón baritono, por acuerdo de esta Corporación; id. del Sr. Oyanguren Auxiliar de Secretaría de 30 pesetas de gastos de viaje y estancia en San Sebastián con motivo de juicios de revisiones ante la Comisión mixta y traída de cédulas personales; id del Sr. Alcalde de Mártires de 159 pesetas de gastos de racimos de costumbre de arreglos de varios caminos vecinales; pero con la condición de presentar las facturas de los Farbaceros y la del encargado de facilitar municiones; id de Melitón Muruamendiaraz de 17'50 pesetas de un día con pareja de bueyes carreando escoria a un camino vecinal y de un viaje con su perro; y otra del Concejal Sr. Muruamendiaraz de 11 pesetas de viaje y demás gastos hechos en Oñate en Comisión por carbón vegetal.

A la Comisión de Obras

——— Se leyó una instancia del Alcalde de Mártires D. Angel Sete, Prudencio Sete, Esteban Gallastegui y otros veintisiete vecinos de esta villa de 24 de marzo último, expresando

que ha crecido el número de habitantes y la gran afluencia de gente en las fábricas de aquel barrio y es de necesidad urgente se construya un nuevo lavadero, pues que el que existe es muy pequeño capaz solamente para dos personas. El Ayuntamiento enterado de esta instancia dispuso que la Comisión de Obras vea el estado del lavadero anterior de dicho barrio, y, en su caso, donde podrá construir otro, si fuere necesario, y vea también de pedir que se pongan inodoros, por la decencia e higiene pública, y presentar el correspondiente informe.

Desestimar ——— También se dió lectura de una instancia de veinte del actual de Pedro Arregui, residente en Eibar actualmente, expresivo de que padece de una enfermedad que hace conveniente ser sometido a tratamiento en un asilo que en el presente caso parece indicado el Hospital de San Sebastián y careciendo de recursos

implora el auxilio de este Ayuntamiento para que sea admitido y asistido en dicho establecimiento cursando instancias y traslado a la capital. Presenta certificado facultativo de Eibar. El Ayuntamiento, en vista de ambos documentos acordó desestimar lo solicitado.

Fué leido un escrito de Joaquin Osinaga, viudo, de esta vecindad expresando que este Ayuntamiento se enterá y desestimó la solicitud pidiendo se sufragase juntamente con la Excma Diputacion los gastos de estancia en el Manicomio de Santa Agueda de su hija Anselma Osinaga y Usin quien tiene necesidad de ser recluida en dicho establecimiento por perturbacion absoluta de sus facultades mentales; y manifestando que respeta todo cuanto pueda resolver esta Corporacion, y no quiere interponer recurso alguno contra el acuerdo, fundandose en varias razones, acuerde nuevamente reproduciendo la propia solicitud e interesando se acuerde abonar las

estancias que cause la enferma en dicho Manicomio y ofrece informacion testifical, con arreglo a tres extremos que son los siguientes:

Primero. Si es cierto que la finca del recurrente rinde una utilidad insignificante.

Segundo. Si es cierto que por las anormales circunstancias actuales hay necesidad de satisfacer a todos los empleados formales extraordinarios, cuya particularidad origina, como es natural, un gran quebranto en los beneficios del patrono

Tercero. Si es cierto que por la carencia de los primeros materiales han sufrido gran paralizacion las obras, por cuyo motivo observa gran escasez en los trabajos

Y pide se admita la informacion ofrecida, señalando dia y hora para su práctica y en su dia dictar resolucion acordando sufragar los gastos ya mencionados. El Ayuntamiento, en vista de este escrito dispuso admitir la informacion ofrecida y que se verifique a presencia

del Sr. Alcalde, del Síndico Sr. Zarauz y Concejal Sr. Zabala y que, para practicarla, el Sr. Alcalde señale día y hora, para dar cuenta de todo a este Ayuntamiento.

Plaza de cantero ——— El Teniente Sr. Omesagaña manifestó que en tres de agosto de 1914 el Ayuntamiento había dispuesto estudiar el modo de nombrar un cantero vecino de esta villa que sirviese para trabajos municipales de construir paredes, planeos, adoquinado y demás que ocurriere de dicho oficio, y que para ello se formase pliego de condiciones; pero que, sin duda, tuvo dificultades para llevar a efecto aquel acuerdo; y que, en su concepto, conviene ahora ejecutarlo a la posible brevedad. Se deliberó sobre este punto y se acordó formar el pliego de condiciones para proveer esta plaza, siendo una de ellas, que el nombramiento de cantero de que se trata será, al menos, por ahora, por tiempo limitado desde primero de mayo a fin de octubre próximos

Arreglo Contadores ——— Se acordó remitir dos de cada

clase o tipo de contadores de agua, dre-
ger, Delannet y demas que hubiere,
y que no estuviesen funcionando
debidamente, para su arreglo. y que
se sepa el coste de cada uno de ellos.

Matricula industrial

Con referencia a la instan-
cia presentada en sesión de 25 de mar-
zo ultimo los albañiles Justo Ga-
llastegui y Cipriano Ulzaraga se
acordó que la Comision de Hacienda
llame a Secretaria a todos los alba-
ñiles matriculados de esta villa y
procure avenirlos sobre la riqueza
imponible con que han de figurar en
la Matricula industrial para casos
de contribuciones.

Por ornato y higiene pú-
blicas se dispuso que los corresponi-
dientes propietarios blanqueen, pre-
vio revoque, las paredes de las zaque-
as de sus respectivas casas de Lubian-
ze que confinan con el rio Deva, y
que se haga igual operacion de las
casas de Ortibar y Barrio de San
Lorenzo que miran hacia el camino
de hierro nuevamente construido, pa-
ra lo cual se pasará oficio a cada

uno de los propietarios.

A la Junta de Instrucción primaria

El Sr. Zarane, Síndico del Ayuntamiento hizo presente, que a la Escuela municipal de cargo del Maestro Sr. Barrera concurren mas que noventa niños, y se nota que no hay asientos, ni ambiente suficientes y por tanto no reunen las condiciones higienicas dicho local, y es necesario tomar alguna determinacion pronta para evitar cualquier mal que pudiera sobrevenir; y que ademas, el Sr. Barrera no puede atender por si solo la enseñanza de tantos niños, y conviene tambien acordar lo que mejor proceda para que la enseñanza con la asistencia de los niños produzca sus efectos que son de desear. El Ayuntamiento se enteró de la manifestacion del Sr. Zarane y dispuso, que este asunto pase a la Junta local de Instruccion primaria para que lo estudie y proponga lo que mejor se pudiere hacer en este particular.

Concurso de ganados

Llegó el momento oportuno para que la Comision de Agricultu-

ra se ocupe en la formacion del programa de los premios correspondientes del concurso local de ganaderia, de que se dió cuenta en sesion de 25 de marzo ultimo, teniendo presente para ello la circular núm. 14 de 14 del mismo de la Excma Comision provincial de Guipuzcoa, y se acordó que se solicite a la citada autoridad administrativa de la provincia la subvencion de quinientas pesetas como el año ultimo y se facilite de fondos municipales doscientas cincuenta pesetas y preparar el local propicio para el concurso ya mencionado, concurso que deberá tener lugar cuando oportunamente sea designado el mes y dia por la citada Comision lo cual se pondrá en conocimiento de la Comision provincial.

Con tanto se levantó la sesion siendo las doce horas y extendida este acta la firman los señores Concejales; de todo lo cual yo el Secretario

Cer-

tifico.

Claudio Artecho

José Olaegasti

Juan de Berroya

Cárlos Otaduy

Liborio Murua Mendiaras

Eustasio Telleriarte

Luis de Berroya

Marcelino Arregui

Pedro de Zabala

El Secretario,
Francisco de Oyanguren

D. Claudio Artecho
" José Olaegasti
" Federico Zaraus
" José Galfarsoro
" Marcos Mugica
" Liborio Murua-mendiaras
" Eustasio Telleriarte
" Luis Berroya
" Pedro de Zabala

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del dia veintinueve de abril de mil novecientos diez y ocho, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los señores Concejales cuyos nombres al mar-